

21/08/2015

Vallenar: Tres autores de robo con violencia cumplirán penas efectivas de cárcel

La Fiscalía de Atacama, luego de la efectiva investigación de este caso, logró demostrar la responsabilidad de tres imputados, quienes fueron declarados culpables por un delito de robo que afectó a una persona en Vallenar.

Todos los medios de prueba de esta causa fueron presentados ante los Jueces del Tribunal Oral por el fiscal jefe de esta comuna, Alejandro Vidal Baeza, quien se refirió a la investigación indicando que los



hechos indagados ocurrieron en el mes de octubre del año pasado cuando en horas de la madrugada la víctima fue interceptada por un hombre y dos mujeres cuando circulaba por calle Brasil de esta comuna. “La investigación de la Fiscalía permitió determinar que los condenados agredieron al afectado para luego lanzarlo al suelo. En ese instante, ante la inferioridad numérica y los golpes sufridos, la víctima sufrió el robo de sus pertenencias y el dinero que portaba”, dijo el fiscal.

Vidal agregó que los hechos fueron oportunamente denunciados situación que permitió que personal de Carabineros detuviera a los autores del robo a pocas cuadras del lugar, mientras la víctima tuvo que ser atendida debido a las contusiones sufridas en el ataque las que fueron diagnosticadas de carácter menos grave.

En la audiencia de juicio la Fiscalía avaló su acusación en contra de los detenidos con testimonios que dieron cuenta del actuar de los imputados, los cuales resultaron contundentes para declarar la culpabilidad de Fernanda Viñales San Martín (19), Elba Galleguillos Araya (33) y Francisco Zuleta Henríquez (28); quienes fueron sentenciados a cumplir cada uno de ellos la pena de seis años de cárcel como responsables del delito de robo con violencia.

Respecto de la pena el fiscal del caso agregó que la sentencia deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel local, ya que no se aplicaron beneficios alternativos.